



XXX Aniversario de la Ley del Diputado del Común de Canarias.

Santa Cruz de La Palma, 12 de febrero de 2015

Excelentísimas e ilustrísimas autoridades, señoras y señores:

Hace hoy treinta años, el Parlamento de Canarias aprobó por unanimidad la Ley por la que se creaba el Diputado del Común, el título que identificaría en Canarias al ombudsman de la cultura anglosajona y al Defensor del Pueblo, según la Carta Magna de 1978.

Concedemos la mayor importancia a la efeméride porque, con sensibilidad y conciencia histórica, fue considerada prioritaria por las fuerzas políticas con representación en la I Legislatura.

Por iniciativa de los grupos parlamentarios, fue la primera proposición de ley conjunta que dio luz verde a esta institución, prevista en nuestro Estatuto de Autonomía.

No fue casual esa prioridad porque, desde todas las sensibilidades políticas y sociales, se reconocía la necesidad de construir una democracia efectiva y moderna, fundamentada en garantías y derechos.



El Diputado del Común tuvo como cometido central, defender los derechos y libertades constitucionales de los canarios/as y facultades para supervisar las actividades de las administraciones públicas: desde los ochenta y ocho municipios y los siete cabildos insulares, hasta el Gobierno de Canarias.

Fue la primera institución dependiente de nuestro Parlamento, con la condición de Alto Comisionado y que ha desarrollado una notable actividad en sus tres décadas de existencia. Cuarenta y una mil quejas tramitadas revelan la confianza de la población, teniendo en consideración que, al igual que el Ombudsman, el Defensor del Pueblo y otras figuras análogas, no pueden imponer sanciones, intervenir en contenciosos judiciales, ni en conflictos entre particulares.

Sin embargo, “la gente del común” valora con claridad su misión— ya sea por iniciativa propia o a petición de cualquier persona física o jurídica – para investigar las actuaciones de las administraciones públicas que vulneren derechos, apliquen arbitraria o erróneamente las normas, ó traten de modo incorrecto a las personas.

El Diputado del Común refuerza los derechos de los ciudadanos, frente a los incumplimientos o desatenciones institucionales y es un instrumento imprescindible en el fortalecimiento de nuestra democracia.



En un día como hoy tampoco olvidamos ni el origen del título, ni la elección unánime de su sede. Santa Cruz de La Palma y los palmeros tienen el hito de la primera corporación electa de España. Nuestros decididos antepasados aprovecharon las reformas administrativas de Carlos III para abrir una nueva era y acabar con el gobierno de los regidores perpetuos, cargos hereditarios o transmitidos, haciendo prevalecer el derecho de los ciudadanos/as.

Los representantes populares, “los diputados del común”, que iniciaron en esta ciudad su recorrido, dieron nombre a la Institución que, por nuestra singularidad insular y dentro de la exigible austeridad, tiene presencia en todas las islas.

Es hora para el recuerdo, pero al mismo tiempo para la renovación del compromiso de servicio con nuestro pueblo.

Saludo con la mayor consideración y afecto al actual Diputado del Común, nuestro buen amigo Jerónimo Saavedra Acevedo que, curiosidades de la vida y la política, fue como Presidente del Gobierno de Canarias, a de quien correspondió la firma de la ley de la Institución que hoy celebramos su creación como Presidente del Gobierno de Canarias.

Finalmente, evoco en este acto y con emoción, al ilustre paisano Luis Cobiella Cuevas, personalidad del mayor relieve



profesional y cultural que como primer Diputado del Común, imprimió al cargo su carácter de servidor público y cercanía a la gente. Luego siguieron, Fernando Giménez Navarro que, tras pasar por otros puestos, llevó con entrega y dignidad sus responsabilidades.

Nuestro mayor reconocimiento también para Arcadio Díaz Tejera, persona activa y luchadora y Manuel Alcaide Alonso, hombre entusiasta esforzado en su dilatada etapa como Diputado del Común.

Hago mención especial a todos cuantos trabajaron y trabajan para esta Institución – adjuntos, funcionarios y personal laboral – porque su dedicación y esfuerzos han servido para asegurar el cumplimiento de los fines del comisionado parlamentario, de la Institución que celebra, con satisfacción y expectativas de futuro, su trigésimo aniversario.

Hoy, por razón de calendario, debemos felicitarnos todos los demócratas y renovar nuestro compromiso con el sistema que garantiza las libertades y los derechos de las personas.

Muchas gracias.

D. Antonio A. Castro Cordobez
Presidente del Parlamento de Canarias